

JULIO 12 DE 2011 11:33
HORA 4:00 PM
JANETH

REPUBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL

AUTO

Referencia: expediente T-760 de 2008

Solicitud de copias de Camila Gianella Malca, recibida el 9 de junio de 2011, Bergen.

Magistrado Ponente:
JORGE IVÁN PALACIO PALACIO

Bogotá, D.C., diez (10) de junio de dos mil once (2011).

El Magistrado Sustanciador considerando que mediante escrito recibido el 9 de junio del presente año, la señora Camila Gianella Malca solicita copias de los documentos relacionadas en su escrito, se

RESUELVE:

Expedir las copias requeridas a costa de la interesada, bajo las limitaciones propias de la documentación reservada y su manejo confidencial. Proceda la Secretaría General de esta Corporación a comunicar esta determinación a la peticionaria en el correo electrónico suministrado.

Comuníquese y cúmplase.


JORGE IVÁN PALACIO PALACIO
Magistrado Sustanciador


MARTHA VICTORIA SÁCHICA MÉNDEZ
Secretaría General

Handwritten notes at the top left corner.

Main body of extremely faint, illegible handwritten text.

